



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00778635- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 11 eleva la renuncia condicionada presentada por la Sra. Verónica YONSON (legajo 31091 - DNI: 20.600.608);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 15, por la Dirección General de Sumarios en el orden 17 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 21.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. Verónica YONSON (legajo 31091 - DNI: 20.600.608), en el cargo interino de 5,33 (cinco con treinta y tres) Horas de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321), a partir del 01/12/2025 y en los términos de los Decretos 8820/62; 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Verónica YONSON, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos

